

## INFORME DE COMISARIO 2012

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y a la resolución No 92.1.43.0014 de octubre 13 de 1992, en las obligaciones de los comisarios presento mi opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del ejercicio económico que culmino el 31 de Diciembre de 2012.

La revisión fue realizada siguiendo Las normas de auditoria, y en este aspecto he recibido la información pertinente y suficiente de los registros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A. y el resultado de sus operaciones al año que termina en la fecha antes indicada, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, Adicionalmente he verificado que los administradores ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha dado fuel cumplimiento a las leyes laborales y Fiscales y todas las reformas que se han emitido en el año en que termino el 31 de Diciembre de 2012.

Atentamente

  
Ing. José Rodríguez Espinoza

Reg. Prof. 0.23059

C. Robles

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.superclias.gob.ec](http://www.superclias.gob.ec)

Fecha: 30/JUL/2013 15:59:42 Usu: atorraso



Remitente: No. Trámite: 56791-0  
ING.VERONICA MEDINA

Expediente: 19494

RUC: 0980544115001

Razón social:  
MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS  
CA

SubTipo tramite:  
CERTIFICACIONES HISTORIA  
SOCIETARIA

Asunto:  
REMITE INFORME DE GERENTE

Revise el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 122